



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 483 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 SEP 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5226-2016-GGR sobre expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), pérdidas económicas y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal, del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 743-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 12 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 1'079,154.60 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 433-2015-GGR-GR PUNO, de fecha 18 de agosto del 2015, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO;

Que, mediante Informe N° 001-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/LAP-SGRP de fecha 22 de agosto del 2016 (elevado con Oficio N° 654-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos recomienda: "... dar conformidad para que continúe con el trámite para su aprobación, de la modificación solicitada, mediante el resolutivo correspondiente. ..." Además solicita la Ampliación de Plazo N° 01, por 770 días calendarios, desde el 23/07/2014 hasta el 31/08/2016. El desagregado por específica de gasto del Presupuesto Adicional N° 01 por el monto de S/. 74,076.66 es el siguiente:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	33,700.00
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	19,296.97
2.6.32.22	Mobiliario	10,000.00
2.6.32.31	Equipos Computaciones y Periféricos	2,500.00
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	8,580.00

Que, mediante Informe N° 283-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 02 de setiembre del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de presupuesto adicional N° 01 y de la modificación del expediente técnico inicial ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

pees



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 483 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO,19 SEP 2016.....

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO: 2.231142 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO – PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/. 74,076.66 soles ...", y

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 326-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI; Informe N° 283-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

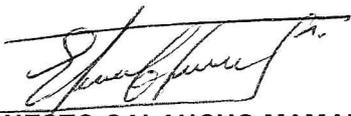
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), pérdidas económicas y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal - **Presupuesto Adicional N° 01** del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO, por el monto de S/. 74,076.66, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el tercer considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el cuarto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO, por Setecientos setenta (770) días calendarios, del 23 de julio del 2014 al 31 de agosto del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL